CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-014 DE 2025

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN GARCÍA SEDE CENTRO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE MERCADO y PRESUPUESTO OFICIAL (UNITARIO)
El valor del presupuesto inicial, se ha establecido, con base en las cotizaciones (a precio unitario) solicitadas por el municipio.

ITEM	COTIZACIONES	VALOR
1	Cotización 1	39.787.800,00

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL A PRECIOS UNITARIOS.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO
1	Cuñete de vinilo blanco tipo 1	Un	1,00	585.000,00
2	Cuñete de esmalte ene aceite verde esmeralda	Un	1,00	806.000,00
3	Rodillos de felpa de 9´´	Un	1,00	18.200,00
4	Rodillos de felpa de 4´´	Un	1,00	10.400,00
5	Brochas de 4´´	Un	1,00	15.600,00
6	Galones de Thinner	Un	1,00	48.100,00
7	Cuñetes de esmalte negro	Un	1,00	806.000,00
8	Drywall 1,2 x 2,4m x 10mm	Un	1,00	87.100,00
9	Paral base C. 26 x 2,44 m	Un	1,00	23.400,00
10	Canal base C. 26 x 2,44 m	Un	1,00	23.400,00
11	Rollo cinta malla x 120m	Un	1,00	36.400,00
12	Caja de estuco plástico	Un	1,00	106.600,00

13	Tornillo Drywall 10 x 1 1/2´´	Un	1,00	520,00
14	Canaleta plástica 3/4´´	Un	1,00	15.600,00
15	Rollo cable dúplex 10 x 2 x 100m	Un	1,00	1.511.900,00
16	Panel 60 x 60 x 48w	Un	1,00	184.600,00
17	Chapa alcoba poma madera	Un	1,00	97.500,00
18	Bombillo 40w	Un	1,00	49.400,00
19	Rollo cable 7h cobre #12	Un	1,00	403.000,00
20	Toma corriente	Un	1,00	14.300,00
21	Toma aérea	Un	1,00	12.740,00
22	Tubo sanitario 4´´	Un	1,00	234.000,00
23	tubo sanitario 3´´	Un	1,00	191.100,00
24	paflón plástico	Un	1,00	10.400,00
25	Galón anticorrosivo	Un	1,00	105.300,00
26	Lija de agua # 80	Un	1,00	4.160,00
27	Cuñete de pintura acrílica		1,00	884.000,00

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. PRESUPUESTO OFICIAL.
La cifra destinada a esta contratación se estima la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M. CTE. ($39.787.800,00), toda vez que se encuentra dentro de los precios del mercado, conforme a las cotizaciones realizadas, por el municipio.

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 164 de Marzo 04 de 2025.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
23201010010207-01 -124303-01-2201017	Adecuación, mejoramiento y Construcción de la infraestructura educativa - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP- L.I.	9.880.000,00
23201010010316-01-124600-01-4003048	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de Alcantarillado Municipal - FTE: 1.2.4.6.00 - SGP-AGUA POTABLE	2.698.000,00
23201010010319-02-124304-01-4003008	Construcción, Mejoramiento Y Mantenimiento Del Equipamiento Municipal – FTE 1.2.4.3.04 - SGP- L. D.	27.209.800,00
	TOTAL	39.787.800,00

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

El valor del contrato se cancelará a favor del contratista en actas mensuales, por valor equivalente a las cantidades suministradas por su respectivo precio unitario. Previa presentación de factura, certificación de cumplimiento del supervisor y firmas de las actas de cumplimiento y liquidación del contrato, hasta su culminación.
Fin del estudio previo.

IMPUESTOS

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables, además los costos que implique la ejecución del objeto con el alcance definido.

Dentro de los costos en los que incurrirá el contratista se tienen:

RETENCIÓN EN LA FUENTE: LO DE LEY
ESTAMPILLA PRO – CULTURA: 2,00%
ESTAMPILLA PRO – DEPORTE: 2,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4,00%
PRO ELECTRIFICACION RURAL 2,00%
RETEICA: 1,00%
SOBRETASA BOMBERIL. 1 X MIL

INDICACIÓN DE COBERTURA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO, EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.8.5, del Decreto 1082 de 2015, Parágrafo primero, los Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha son:
• TLC Colombia – México
• El Salvador - Guatemala – Honduras
• CARICOM
• CAN
• MERCOSUR

• Chile
• Canadá
• Acuerdo Colombia – Cuba
• EFTA
• TLC Colombia - Estadios Unidos de América

Tomando como base la información publicada de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC), publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se verifico que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por los mismos, por encontrarse dentro de las causales de exclusión de aplicabilidad o de excepciones, o por no superar los umbrales pactados para activar los capítulos de compras públicas de dichos tratados.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación